NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL
EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA COMELLI CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS DEL LITORAL C.LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR LUIS HUMBERTO CORDOVA RUIZ, POR LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO WASHINGTON DECIO RUIZ LEON Y MERCY FELICITA CUJILAN FLORES.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **WASHINGTON DECIO RUIZ LEON,** quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero eléctrico, y **MERCY FELICITA CUJILAN FLORES,** quien declara ser ecuatoriana, casada, dedicada a su hogar, por sus propios derechos; y por otra parte, el señor **LUIS HUMBERTO CORDOVA RUIZ,** quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por sus propios derechos.----------

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la

ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura de **CESION DE DERECHOS DE POSESION**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruídos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:----------

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones de la compañía, COMELLI, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS DEL LITORAL C.LTDA., que otorga al tenor de las siguientes cláusulas:----------

COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración, suscripción y otorgamiento del presente documento por una parte y como cedente el señor Ingeniero Washington Decio Ruiz León y su cónyuge señora Mercy Felicita Cujilán Flores, con el propósito de autorizar el acto; y, por otra parte, como cesionario el señor Luis Humberto Córdova Ruiz. Ambas partes comparecen por sus propios derechos, son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y civilmente capaces de contratar.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL CEDENTE señor Ingeniero Washington Ruiz Leòn es propietario de un mil novecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una del capital social de la compañía COMELLI, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS DEL LITORAL C.LTDA..----------

SEGUNDA: HISTORIA DE LA COMPAÑIA.- COMELLI, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS DEL

DEL GUAYAQUIL
ARDO FALQUEZ AYALA

LITORAL C.LTDA. se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de febrero de mil novecientos noventa y tres con un capital social de setecientos mil sucres.- Posteriormente mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro se aumentó el capital social a cinco millones de sucres.----------

TERCERA: AUTORIZACION.- La Junta General y Universal de Socios celebrada el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, autorizó al señor WASHINGTON DECIO RUIZ LEON la cesión de sus un mil novecientas participaciones al señor LUIS HUMBERTO CORDOVA RUIZ.----------

CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con lo expresado anteriormente, el señor Ingeniero WASHINGTON DECIO RUIZ LEON cede las un mil novecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una que tiene en el capital social de COMELLI, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS DEL LITORAL C.LTDA. al señor LUIS HUMBERTO CORDOVA RUIZ; el señor LUIS HUMBERTO CORDOVA RUIZ, acepta la transferencia o cesión de participaciones que le hace el señor Ingeniero WASHINGTON RUIZ LEON.----------

QUINTA:AUTORIZACION.- También comparece a esta escritura la señora MERCY FELICITA CUJILAN FLORES, para dar su

autorización y consentimiento en la cesión y transferencia de un mil novecientas participaciones que hace su cónyuge en el capital social de COMELLI, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS DEL LITORAL C.LTDA..----------

SEXTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la sociedad y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, sí como en el Libro de Participaciones y socios de la compañía.----------

Usted señor Notario, sírvase agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado: Abogado MANUEL MOLINA JALIL.- Registro número dos mil setecientos noventa y cinco.----------

Queda agregado a la presente escritura, Acta de la compañía COMELLI, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS DEL LITORAL C.LTDA..- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que en un mismo texto queda elevada a escritura pública.- Yo, el notario doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el notario en un solo acto.-

Washington Ruiz L

ING. WASHINGTON DECIO RUIZ LEON.

C.C. 090 843115-8

CERT.VOT. 783 - 154

CERTIFICACION

Por la presente certifico que la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía COMELLI, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS DEL LITORAL C.LTDA. celebrada el día 14 de septiembre de 1998, resolvió unánimemente autorizar la Cesión de 1.900 Participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía el Ing. Washington Decio Ruiz León, al señor Luis Humberto Còrdova Ruiz.

Guayaquil, Septiembre 14 de 1998

Ing. WASHINGTON RUIZ LEON
Gerente General
COMELLI, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS DEL LITORAL C.LTDA.

ARDO FALQUEZ AYALA,

MERCY FELICITA CUJILAN FLORES.

C.C. 0910141167-0

CERT.VOT. 257-389

LUIS HUMBERTO CORDOVA RUIZ.

C.C. 0907654628

CERT.VOT. 194-020

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de la presente escritura pública, la misma que contiene la Ce-

sión de Participaciones que hacen WASHINGTON DECIO RUIZ LEON y MERCY FELICITA GUJILAN FLORES a FAVOR DE LUIS HUMBERTO CORDOVA RUIZ, dentro DEL CAPITAL SOCIAL DE COMELLI, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS DEL LITORAL C. LTDA., a fojas 3.856 y 37.579 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.993 y 1.994, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Octubre dos de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ~~ALCIVAR~~ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 46.000 =